



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 618/14 de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la que se solicita la incorporación de la planilla de créditos de Doctorado como anexo al Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que su implementación agilizará el control de los créditos de los Doctorandos.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de esta Facultad.

Que será parte de la documentación del expediente de los tesis a presentar ante la Dirección General de Títulos y Graduados de la UNPSJB.

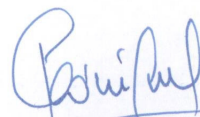
Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar la Planilla de Créditos de Doctorado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, como anexo al Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, aprobado por R.CDFCN. N° 359/12.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. N° 693/14.-


Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.